

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido, se sigue, a instancia de doña Beatriz Cainzos Pan, expediente de declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Pan Fraguio, nacida el 17 de febrero de 1942 en A Coruña, hija de Benito y Manuela, con domicilio en A Coruña, que desapareció a principios del mes de mayo de 1986, sin que desde entonces se haya tenido noticias de ella; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 56 años.

Para su público conocimiento, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, extendiendo el presente en A Coruña a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.297-*

y 2.ª 6-1-1999

ALCORCÓN

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Luso Español, contra don Tomás Jiménez Peñaranda y doña María Teresa Cañadas Pallarés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23530000170251-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 36, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 1.471, libro 413, folio 188, finca número 35.767. Valorada en 6.502.783 pesetas.

Dado en Alcorcón a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Saldaña Cuesta.—El Secretario.—66.513.

AMPOSTA

Edicto

Doña Ana María Casalod Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad Aceites Biosca, número 137/1992, tramitado en este Juzgado, ha sido presentado la proposición del Convenio modificado por el propio suspenso, así como las adhesiones al mismo por importe de 838.868.292 pesetas, cantidad que supera las tres quintas partes del total del pasivo (1.208.127.279 pesetas), una vez descontado el importe de los créditos de los acreedores con derecho de abstención. Notificado a los Interventores, han manifestado su conformidad con la propuesta de Convenio modificado y las adhesiones al mismo.

Asimismo, se expide el presente a los fines previstos en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de pagos, haciendo saber a los acreedores que en el término de ocho días, a contar desde la publicación de este escrito, podrán oponerse a la aprobación del Convenio.

Dado en Amposta a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, Ana María Casalod Lozano.—66.442.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos), y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 274/1997, a instancia de doña Paula, doña Casimira, doña Concepción y doña Nicolasa Fuentenebro Cirbian, representados por la Procuradora doña Sonia Arranz Arauzo, bajo la dirección del Letrado don Julián Mateos Cuesta, contra herederos desconocidos de doña Fani Velasco Fuentenebro, don Santos Velasco Simón, don Santos Velasco Fuentenebro, doña Inmaculada Velasco Fuentenebro y don Luis Velasco Fuentenebro, todos ellos representados por el Procurador don Marcos Arnáiz de Ugarte, bajo la dirección del Letrado don José Ramón Arroyo Esgueva, sobre división de cosa común, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de las partes sitos en esta localidad:

Unico. Casa en la calle Puerta Nueva de esta villa, señalada con el número 33, consta de planta baja con corral y cuadras y dos pisos altos. Linda: Derecha entrando, calle de Comadres y casa de don Celedonio González; izquierda, la de doña Trinidad Abad, y fondo, las de don Juan Cirbian, don Francisco Miranda, don Crispulo González, don Benito Hernando, herederos de doña Gertrudis Fuentenebro y doña Trinidad Abad. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el próximo día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, bajo la referencia 1052-0000-15-0274-97, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 25 por 100 del valor de los bienes, en el establecimiento indicado, pudiendo las partes tomar parte en la subasta sin necesidad de tal requisito.

Que no se admitirán posturas por debajo del tipo fijado, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero únicamente por las partes.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia de las partes, debiendo conformarse los licitadores con los títulos que obran en las actuaciones, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.